



C I R C U L A R CSJCUC24-331

Fecha: 18 de diciembre de 2024

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD LABORAL Y CIVILES DEL CIRCUITO CON COMPETENCIA LABORAL DE LETICIA Y SOACHA Y COMUNIDAD JURÍDICA EN GENERAL.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: “ACUERDO NO. CSJCUA24-141 11 DE DICIEMBRE DE 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN JUDICIAL – SIUGJ, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA, EN LA ESPECIALIDAD LABORAL”

Apreciados Funcionarios Judiciales:

Para Su conocimiento y fines pertinentes, compartimos el Acuerdo No. CSJCUA24-141 del 11 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprobó la implementación del **Sistema Integrado de Gestión Judicial – SIUGJ** en la especialidad laboral, el cual tiene como propósito fortalecer la gestión judicial en el Distrito Judicial de Cundinamarca, sistema que entrará en funcionamiento a partir del **13 de enero de 2025**.

Principales disposiciones del acuerdo:

1. Inicio de implementación
2. Reglas para la implementación.
3. Actualización tecnológica
4. Capacitación y apoyo técnico.
5. Procesos que se incorporan al **SIUGJ**
6. Radicación de asuntos diversos a laborales.

Se recuerda que esta iniciativa tiene como objetivo principal facilitar la labor judicial mediante la digitalización y modernización de los procesos.

Agradecemos su compromiso con la implementación exitosa del sistema.

Anexo: Acuerdo

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC